



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

IAHC/Secretaría

Gex 612/2024

DECRETO.../

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la provisión, con carácter interino, mediante concurso de méritos, de la plaza de Intervención General, clase segunda, correspondiente a la subescala de Intervención-Tesorería de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, núm. 16, de fecha 23/01/2024, y de conformidad con la Base Cuarta de las Bases de la citada convocatoria, mediante el presente vengo en resolver:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y las causas de su exclusión al citado proceso selectivo, en los siguientes términos:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CÓRDOBA TORRICO, M ^a . del Carmen	***621***
2	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Dolores	***925***
3	LOZANO GÓMEZ, Juan	***460**
4	LUQUE RUZ, Enrique	***878***
5	RODRÍGUEZ PRADO, Luis	***357***
6	SEGURA RUBIO, Lydia	***424***
7	SEPÚLVEDA DURÁN, M ^a Gema	***660***

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI	Causas de exclusión
1	SANTAFE POMED, Agustín	***544***	(1), (2), (3), (4) y (5)

Causas de exclusión:

- (1) No aporta modelo de Solicitud, Anexo I
- (2) No aporta Autobaremación de méritos, Anexo II
- (3) No aporta fotocopia del DNI
- (4) No aporta copia del Título académico.
- (5) No aporta resguardo acreditativo del Abono de las Tasas por derechos de examen.

Código seguro de verificación (CSV):

30A0 5C85 1D90 0A5E 61E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 06-02-2024



(30)A05C851D900A5E61E3

Num. Resolución:

2024/0000244

Insertado el:

06-02-2024

Segundo.- Conceder a los interesados un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente a la inserción de la presente Resolución en el Tablón Electrónico de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozoblanco, para subsanación de defectos, de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Tablón Electrónico de Edictos y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

EL ALCALDE,
(fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

30A0 5C85 1D90 0A5E 61E3



(30)A05C851D900A5E61E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 06-02-2024

Num. Resolución:

2024/0000244

Insertado el:

06-02-2024